

Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género Plan de trabajo 2015-2018

Con fundamento en el artículo 138 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara presento el siguiente Plan de Trabajo con la intención de trazar el rumbo de las tareas de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género 2015-2018.

El 10 de junio de 2011 se publicó la Reforma Constitucional en Derechos Humanos que reconoce su universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, mediante la expresión del principio *pro persona*. Este principio es rector de la interpretación y aplicación de las normas jurídicas, y ordena optar por aquellas que favorezcan y brinden mayor protección a las personas. Esta ampliación de los derechos permite la concreción de algunas cláusulas constitucionales, de las que destacan dos:

La obligación expresa de observar los tratados internacionales en materia de Derechos Humanos firmados y ratificados por el Estado mexicano
El enfoque de *justiciabilidad*, entendida como acceso efectivo a la justicia, y eficacia, con la intención de mejorar las condiciones de vida de la sociedad y el desarrollo individual.

La misión que esta Comisión edilicia debe llevar a cabo es la de construir confianza e interlocución para canalizar propuestas e impulsar soluciones en derechos humanos, con enfoque de género, en particular el Derecho a la Ciudad por las personas en situación de vulnerabilidad.

Algunos de los objetivos que nos debemos trazar son fomentar la paz y la reconciliación en la ciudad a través del ejercicio y respeto de los derechos de las mujeres, niñas, niños y adolescentes, jóvenes, indígenas, personas de la tercera edad, personas que viven con alguna discapacidad, sectores excluidos por pobreza o falta de oportunidades, o por invisibilidad o falta de políticas públicas que entiendan y atiendan sus necesidades, como la comunidad LGBT, y los peatones, ciclistas, migrantes, personas en situación de calle y en general las personas con creencias distintas a las de la mayoría. Minorías, no en cuanto a su número, sino en cuanto al reconocimiento de sus derechos.

Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género
Plan de trabajo 2015-2018

El reto es que Guadalajara se constituya en el primer municipio del país en concretar la Reforma Constitucional en Derechos Humanos de 2011, con perspectiva de género, lo que conlleva el cumplir con la obligación de promoverlos, respetarlos, garantizarlos y protegerlos, bajo un sistema de indicadores que permita la rendición de cuentas.

Una visión que debemos abrazar es que el Ayuntamiento de Guadalajara (Cabildo) sea reconocido como una instancia confiable, abierta, participativa, propositiva, transparente, incluyente. Es decir, un laboratorio que ponga en marcha ideas para el bienestar colectivo y que haga del derecho a la igualdad, una realidad. Una igualdad que parta del reconocimiento a las circunstancias particulares de vida de las personas y de las necesidades específicas de cada grupo, para trabajar en conjunto desde esta comisión y como Ayuntamiento, hacia la visibilización y reivindicación de sus derechos.

Plan de trabajo

El Plan de Trabajo que les propongo se sustenta en tres ejes rectores.

1. Trazar una agenda municipal de Derechos Humanos y Paz que le dé vida al artículo 1º Constitucional.
2. Transverzalizar la perspectiva de género (es decir, aplicar la perspectiva de género de tal manera que impregne toda política pública y actuación de la autoridad), así como los derechos de las niñas.
3. Trabajar en la construcción al Derecho a la Ciudad.

1. Agenda municipal de Derechos Humanos y Paz. Artículo 1º Constitucional.

Nos proponemos:

Elaborar políticas mediante un ejercicio de **diálogo** y reflexión a partir de detectar y sistematizar expectativas y aspiraciones, con la colaboración de grupos de la

Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género
Plan de trabajo 2015-2018

sociedad civil y expertas/os en derechos humanos, género, feministas, grupos de la diversidad sexual, ambientalistas, etc.

Impulsar y proponer la capacitación dentro y fuera del Ayuntamiento en Derechos Humanos e Igualdad de Género con el apoyo de organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas y educativas, entre otras.

Nuestra propuesta es:

Promover la aplicación de la perspectiva de derechos humanos e igualdad de género en las distintas áreas municipales.

Vinculación con universidades y centros de investigación.

Escuchar, atender y mantener una comunicación permanente con la ciudadanía, directamente o vía redes sociales y medios de comunicación, para fomentar su participación.

Transverzalizar la perspectiva de género, infancia y ecumenismo

Proponemos:

Trabajar de manera coordinada y con visión metropolitana con el Instituto Municipal de las Mujeres de Guadalajara, así como con otras dependencias y áreas del Gobierno Municipal, y con las de otros municipios, para generar políticas públicas incluyentes, que beneficien a las mujeres de todas las edades y de todos los sectores de la población.

Diseñar mecanismos que posibiliten diagnósticos en los temas que involucren los derechos de las mujeres.

Proponer medidas, recomendaciones, lineamientos y protocolos de actuación a las áreas operativas del Gobierno Municipal de Guadalajara, que garanticen un trato adecuado y respetuoso a las mujeres.

Intervenir en lo necesario, dar seguimiento y establecer diálogo directo con las áreas correspondientes para asegurarnos que se incorpore la perspectiva de género en todo el ciclo presupuestario, como una acción para lograr la igualdad

Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género

Plan de trabajo 2015-2018

sustantiva entre hombres y mujeres en los ámbitos económico, político, social y cultural.

Derecho a la Ciudad

Pretendemos:

Posicionar a Guadalajara como un **territorio de igualdad, no discriminación, cuidado**, diálogo e interlocución donde la palabra de cada quien sea escuchada y respetada. Que fomentemos una metrópoli heterogénea, compleja y diversa para garantizar el buen vivir.

Repensar la ciudad como un territorio que **abarque** el desarrollo urbano, la educación, la cultura, el medio ambiente y el abatimiento a las desigualdades.

Aportar a otras regidurías en este y en otros municipios de la zona metropolitana de Guadalajara y otros lugares, elementos de **respaldo** para sus respectivos trabajos y responsabilidades.

Proponer para los tres ejes **indicadores** claros, medibles, desagregados y compartibles con las áreas del Gobierno Municipal. Así como difundir información en temas de derechos humanos e igualdad de género.